

Expediente: 522/03
Carátula: NIEVA DE BRITO ANSELMA C/ VARGAS FRANCISCO MIGUEL S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/10/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MANDATORI, PABLO DARIO-HEREDERO DEL ACTOR
900000000000 - MANDATORI, CARLOS ORLANDO-HEREDERO DEL ACTOR
900000000000 - BRITO, LUIS FRANCISCO-HEREDERO DEL ACTOR
900000000000 - BRITO, AUTORA MIRTA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR
900000000000 - BRITO, LUIS ARIEL-HEREDERO DEL ACTOR
900000000000 - BRITO, EVA DOLORES-HEREDERO DEL ACTOR
900000000000 - BRITO, FANI ELSA-HEREDERO DEL ACTOR
900000000000 - BRITO, DORA EDELVINA-HEREDERO DEL ACTOR
900000000000 - BRITO, JUAN EDUARDO-HEREDERO DEL ACTOR
900000000000 - BRITO, ANSELMA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR
900000000000 - BRITO, MARIA ARGENTINA-HEREDERO DEL ACTOR
900000000000 - BRITO, JOSE ANTONIO EMANUEL-HEREDERO DEL ACTOR
900000000000 - BRITO, LILIA ESTELA-HEREDERO DEL ACTOR
27161751206 - LEDESMA, ALBERTO NICOLAS-TERCERO
20242792794 - VARGAS, FRANCISCO MIGUEL-DEMANDADO
900000000000 - BRITO, NESTOR HUGO-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 522/03



H20721719395

JUICIO: NIEVA DE BRITO ANSELMA C/ VARGAS FRANCISCO MIGUEL S/ACCIONES POSESORIAS. EXPTE N° 522/03.-

Concepcion, 18 de octubre de 2024.-

I°)-Téngase por emitido dictamen por la Señora Fiscal de Cámara. II°)-Atento a que la señora Vocal Dra. Mirtha Inés Ibáñez de Córdoba se acogió a partir del 1 de actubre de 2024 al beneficio previsional de la jubilación, hágase saber a las partes que el Tribunal quedará integrado con la suscrita Dra. María José Posse, la Dra. Maria Ivone Heredia y el Dr. Carlos R. Molina, de conformidad al art. 45 de la LOPJ, sin perjuicio de lo previsto en el art. 23 bis de la citada Ley n° 6238 (incorporado por la Ley n° 8481). JM

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.